



En Consejo de Ministros

El Gobierno regula la concesión directa de subvenciones en materia agroalimentaria y pesquera por valor de 7,8 millones de euros

- El objetivo es garantizar el mantenimiento de la actividad agraria, pesquera y alimentaria, dada su importancia social, económica, ambiental y cultural para nuestro país

04 de agosto de 2020. El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto que regula la concesión directa de subvenciones a diferentes entidades relacionadas con el sector agroalimentario y pesquero español, por valor de 7,8 millones de euros, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la actividad agraria, pesquera y alimentaria, dada su importancia social, económica, ambiental y cultural para nuestro país.

Con la concesión de estas subvenciones se apoya a estas entidades en su tarea de promover la defensa de la calidad de la producción, en especial al sector cooperativo como modelo empresarial que permite a los operadores participar, en mayor medida, del valor añadido de sus productos, mejorando su renta y contribuyendo al desarrollo social y económico del medio rural.

Dentro del sector agrario, cobra especial relevancia el mantenimiento de las razas ganaderas y la aplicación de las normas europeas en lo relacionado con las condiciones zootécnicas y genealógicas para la cría y el comercio.

Igualmente cabe destacar la importancia de proteger los recursos pesqueros y el desarrollo sostenible, a través de la promoción de la investigación y el estudio en las ciencias agroalimentarias, del mar, ambientales y, en general, las relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente marino. De esta forma, se contribuye a mejorar la eficiencia de los sectores de la pesca y la acuicultura.

Asimismo, se hace necesario mantener la defensa y promoción de la calidad agraria y alimentaria, tanto en relación con las materias primas como con los





procedimientos de producción, transformación y comercialización. De forma paralela, resulta conveniente fomentar el desarrollo de diversas actividades en el sector de la industria alimentaria, en los ámbitos de la eficiencia, creación de valor, internacionalización y dinamización que incrementen su competitividad y sostenibilidad.

